



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y educativo la realización del II Festival Nacional de Video en la Patagonia a realizarse en la ciudad de General Roca los días 01 y 02 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 337/2006